



## **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

### **Coordinación para la Igualdad de Género**

## **CONVOCATORIA Y REGLAS DE OPERACIÓN**

### **DIPLOMADO DE FORMACIÓN DE FACILITADORES PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO CON HOMBRES EN LA UNAM**

#### **OBJETIVO**

Capacitar a facilitadores de grupos de trabajo con hombres en la UNAM que contribuyan a la atención y la prevención de la violencia en la comunidad universitaria, así como al trabajo comunitario para la igualdad de género, mediante herramientas teóricas, metodológicas y vivenciales desde los enfoques de género, masculinidades, interseccionalidad y cultura de paz.

#### **I. CARACTERÍSTICAS DEL DIPLOMADO Y DEL PROGRAMA**

1. El diplomado está dirigido a varones integrantes del personal académico y administrativo de la UNAM que tengan interés en formarse y facilitar grupos de trabajo con hombres universitarios a favor de la igualdad de género y la noviolencia en el marco del Programa Integral de Trabajo con Hombres de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU).
2. Debido a las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, la modalidad del programa será híbrida (virtual y presencial) tanto para el proceso de formación como para la realización de actividades comunitarias, siempre de conformidad con las disposiciones sanitarias que indiquen las autoridades de la universidad.
3. Los universitarios interesados podrán participar en los procesos de a) preselección de aspirantes y b) selección de facilitadores. La preselección de aspirantes se realizará con base en un análisis de su afinidad para el trabajo comunitario con perspectiva de género a través de un proceso de revisión por parte del Comité Dictaminador del programa. La selección de facilitadores se llevará a cabo después del proceso formativo de las personas preseleccionadas.



4. El programa se integra por dos etapas:
  - a) **Formación:** a través del programa pedagógico del diplomado que permitirá adquirir las herramientas teórico-metodológicas para la facilitación de grupos de reflexión con hombres en la Universidad.
  - b) **Trabajo comunitario:** por medio de grupos de trabajo con hombres del sector estudiantil, académico y administrativo de la UNAM que se implementarán entre enero de 2022 y diciembre de 2023.
5. La etapa de formación será un requisito indispensable de participación en el programa. Tendrá una duración de 8 meses y se llevará a cabo de agosto de 2021 a abril de 2022. Quienes acrediten el diplomado podrán ser seleccionados a criterio del Comité Dictaminador del programa como facilitadores de grupos de reflexión con hombres en la UNAM para el período 2022-2023.
6. La etapa de trabajo comunitario se organizará a partir de dos estrategias diferenciadas: una con hombres que han ejercido violencia en la UNAM y otra de carácter preventivo con enfoque de sensibilización hacia la igualdad de género. Ambas estrategias serán planeadas y gestionadas por la CIGU a partir de diagnósticos de prioridades en las diferentes comunidades universitarias y se llevarán a cabo entre abril de 2022 y diciembre de 2023. La facilitación de grupos de reflexión será de carácter honorífico y tendrá reconocimiento institucional de manera semestral por parte de la CIGU.

## II. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Los interesados en formar parte del programa deberán cumplir con el siguiente perfil:

- a) Ser integrantes del personal académico o administrativo de la UNAM.
- b) Contar con grado de licenciatura o equivalente en cualquier área de conocimiento.
- c) Manifestar interés por el trabajo comunitario para el trabajo con hombres a favor de la igualdad de género.
- d) Mostrar disposición para problematizar su masculinidad a partir de ejercicios vivenciales y autocríticos, como condición necesaria para la facilitación de grupos de reflexión con otros hombres.
- e) Tener disponibilidad de horario durante la etapa de formación para acreditar las distintas actividades consideradas en el diplomado (sesiones semanales los viernes 16:00 a 20:00 horas y seis sesiones sabatinas prácticas los sábados de 9:00 a 17:00 horas, ver apartado V), así como para participar como usuarios en grupos de trabajo con hombres.
- f) Tener disponibilidad de horario entre abril de 2022 y diciembre de 2023 para facilitar dos grupos de trabajo con hombres de manera semanal, con duración de dos horas por sesión, así como para asistir a reuniones de seguimiento mensuales



### III. FASES DEL PROGRAMA

#### 1. Preselección de aspirantes

- a) Las personas interesadas en participar en el programa podrán realizar su registro para ser consideradas en el proceso de preselección de perfiles en la siguiente liga: <https://bit.ly/3vz7o8d>. El registro estará disponible hasta el **25 de julio de 2021** a las 23:59 horas.
- b) En el formulario de registro se deberán adjuntar los siguientes documentos:
  - Identificación oficial. Preferentemente credencial universitaria.
  - Síntesis curricular (estilo libre, formato PDF, extensión máxima de una cuartilla) en la que se detallen elementos de la trayectoria escolar, extraescolar y, en su caso, profesional (formación académica, cursos recibidos, participación en proyectos, experiencia laboral, etc.), que se consideren relevantes para su postulación al programa.
  - Carta exposición de motivos (estilo libre, formato PDF, extensión máxima de una cuartilla) en la que se manifiesten los intereses y las motivaciones para participar en el programa, enfatizando cualquier experiencia previa relacionada con la perspectiva de género, el enfoque de masculinidades y/o el trabajo comunitario, así como cualquier otra información que se considere relevante para el Comité Dictaminador del programa.
- c) El Comité Dictaminador del programa revisará los perfiles y los documentos de los universitarios postulantes. En función de la disponibilidad de espacios, así como de la valoración de los perfiles y sus motivaciones para el trabajo comunitario con hombres, se definirá una lista de personas preseleccionadas que serán notificadas por correo electrónico y a través de la página web <https://coordinaciongenero.unam.mx/> a más tardar el **lunes 2 de agosto de 2021**. La resolución del Comité Dictaminador será inapelable.
- d) El miércoles **30 de junio a las 17:00 hrs.**, se llevará a cabo una plática informativa sobre la convocatoria para resolver las dudas que puedan tener los aspirantes. Las personas interesadas se pueden registrar en la siguiente liga: <https://bit.ly/3wKiYyM>.
- e) El viernes **6 de agosto de 2021** se realizará una sesión de integración con los universitarios preseleccionados para dar a conocer los detalles del programa, el calendario de actividades y, de ser el caso, resolver dudas e inquietudes.



## 2. Formación (diplomado)

- a) Las personas preseleccionadas recibirán una carta de aceptación para el diplomado (modalidad híbrida) que iniciará con un taller vivencial y continuará con una formación teórico-práctica impartida en sesiones semanales, entre el 11 de agosto de 2021 y el 8 de abril de 2022. El diplomado tendrá una duración de 157 horas, será gratuito y tendrá valor curricular.
- b) Previo al inicio del diplomado, se darán a conocer su estructura temática, sus objetivos, su cronograma de actividades, así como los criterios de permanencia y acreditación. El diplomado contará con una Coordinación Académica que será responsable de la comunicación, el seguimiento y la evaluación de las personas participantes.
- c) El proceso formativo incluye talleres y ejercicios vivenciales, sesiones teóricas, sesiones prácticas, asistencia como usuarios a grupos de trabajo con hombres y conferencias que se realizarán de manera virtual y presencial (previo aviso). La asistencia a dichas actividades será registrada como parte del proceso de evaluación de los participantes.
- d) Al término del diplomado, la Coordinación Académica determinará la emisión del diploma para aquellas personas que hayan acreditado las responsabilidades previamente establecidas. El diploma será emitido por la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, con validez oficial.

## 3. Selección de facilitadores

- a) Al término del diplomado y en función del desempeño de los participantes en el mismo, el Comité Dictaminador del programa –en colaboración con la Coordinación Académica del diplomado– seleccionará a las personas cuyos perfiles coincidan con el objetivo de esta convocatoria.
- b) Los universitarios seleccionados recibirán por correo electrónico una carta de aceptación para formar parte del programa de facilitadores. Sólo a partir del recibimiento de la carta se podrá formalizar la colaboración con la CIGU para el trabajo comunitario en cualquier espacio universitario.
- c) Cada universitario seleccionado podrá colaborar como facilitador de grupos de reflexión con hombres en el período de enero de 2022 a diciembre de 2023. Al término de dicho ciclo la CIGU, en diálogo con los participantes, acordará la posibilidad de renovar la colaboración por otro período determinado.
- d) Para reconocer su labor, la CIGU entregará de manera semestral una constancia de participación a los facilitadores seleccionados, así como a sus entidades o dependencias de procedencia.



- e) Los universitarios no seleccionados como facilitadores podrán postularse en futuras ediciones del programa.

#### **IV. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Como requisito de permanencia, los universitarios participantes en las diferentes etapas del programa deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Durante la fase de formación (diplomado):
- Asistir a la totalidad de actividades contempladas en el proceso de formación (semipresencial), de acuerdo con su calendarización, o bien justificar las inasistencias, que no deben de rebasar el 20%.
  - Entregar en tiempo y forma los trabajos solicitados para la acreditación del diplomado, de conformidad con las indicaciones de sus coordinadores académicos.
- b) Durante el trabajo comunitario:
- Facilitar dos grupos de trabajo con hombres por semana con hombres integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, trabajadores administrativos).
  - Participar en sesiones mensuales de seguimiento y acompañamiento a los facilitadores del programa a cargo de la CIGU.
  - Elaborar una bitácora sobre el desarrollo de los grupos de reflexión con hombres.
  - Mantenerse en comunicación con la CIGU para los asuntos relacionados con el programa.

En todos los casos, las personas preseleccionadas y seleccionadas deberán de conducirse con estricto apego al Código de Ética de la UNAM y propiciar una convivencia empática con la pluralidad de ideas y de personas, libre de cualquier forma de discriminación y violencia. El Comité Dictaminador podrá dar por concluida la participación de quienes incumplan cualquiera de las obligaciones, dejando sin efecto cualquier trámite o procedimiento en proceso.



## V. CALENDARIO / FECHAS IMPORTANTES

Antes de postular al proceso de preselección de perfiles, se solicita a los aspirantes conocer la carga horaria y los períodos de participación en el programa a fin de anticipar posibles incompatibilidades de agenda que dificulten su continuidad en las fases de formación y trabajo comunitario.

Actividad	Fecha	Horario	Modalidad
<b>Sesión de integración</b>	6 de agosto de 2021	17 a 20 horas	En línea
<b>Etapa formación</b>			
<b>Taller vivencial</b>	11 y 13 de agosto de 2021	17 a 20 horas	En línea
<b>Conferencia magistral</b>	18 de agosto de 2021	12 horas	En línea
<b>Módulo I</b>	20 de agosto al 3 de septiembre de 2021	Viernes, 17 a 20 horas	En línea
<b>Asistencia como usuarios a grupos de trabajo con hombres</b>	Sesiones semanales a partir del 23 de agosto	Duración: 2 horas	En línea
<b>Módulo II (Sesiones teóricas)</b>	10 de septiembre al 29 de octubre de 2021 (todos los viernes)	Viernes, 16 a 20 horas	En línea
<b>Módulo II (Sesiones prácticas)</b>	2 de octubre al 23 de octubre de 2021 (todos los sábados)	Sábados, 9 a 17 horas	Presencial
<b>Módulo III (sesiones teóricas)</b>	5 de noviembre a 10 de diciembre de 2021 (todos los viernes) 1 de diciembre de 2021 (miércoles)	Viernes, 16 a 20 horas Sesión 1 de diciembre, 16 a 20 horas	En línea
<b>Módulo III (sesiones prácticas)</b>	27 de noviembre y 4 de diciembre de 2021	9 a 17 horas	Presencial
<b>Módulo IV</b>	14 de enero a 8 de abril de 2022	17 a 20 horas	En línea
<b>Etapa de trabajo comunitario</b>			
<b>Facilitación de grupos de trabajo con hombres y acompañamiento para el trabajo con hombres</b>	Abril de 2022 a diciembre de 2023	Semanal (4 horas aprox.)	Híbrido (presencial y en línea)



## **VI. COMITÉ DICTAMINADOR**

Para el correcto desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el programa, la CIGU conformará un Comité Dictaminador que será responsable de emitir la Convocatoria, definir sus directrices, establecer contacto con las personas interesadas y participantes, así como regular los procedimientos de preselección de perfiles, selección de facilitadores, apertura de grupos de reflexión con hombres, coordinar las sesiones en línea y presenciales y las demás que se requieran para la operación del programa de formación. Dicho Comité estará integrado por las personas responsables del Programa Integral de Trabajo con Hombres en la UNAM; por al menos dos integrantes del Grupo asesor de trabajo con hombres de la CIGU, y por un máximo de cuatro especialistas en masculinidades y trabajo con hombres por invitación de la CIGU, a través de la Dirección de Inclusión y Prácticas Comunitarias. Será facultad del Comité Dictaminador resolver las situaciones no previstas en la convocatoria y en las Reglas de Operación del programa. En todos los casos sus determinaciones serán inapelables.

## **VII. DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO VIOLENCIA Y LA NO DISCRIMINACIÓN**

En todas las fases del Diplomado de Formación de facilitadores para el Programa Integral de Trabajo con Hombres en la UNAM se establecerán criterios para evitar la violencia y la discriminación por cualquier motivo entre todas las personas involucradas en el programa. La CIGU podrá dar por terminada la participación de quienes cometan actos violentos o discriminatorios y, de ser el caso, informará a las instancias correspondientes a fin de que sean tomadas las medidas respectivas sin comprometer el desarrollo del programa.

## **VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Dictaminador del programa.

## **IX. MAYORES INFORMES**

Para mayores informes sobre el programa, se pone a disposición el correo electrónico: [inclusion@unam.mx](mailto:inclusion@unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de junio de 2021.

**COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**